

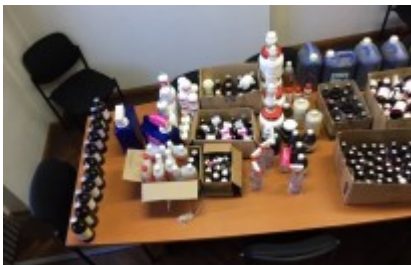
[Inicio](#) > Decomiso de productos veterinarios en Córdoba

---

SANIDAD ANIMAL

## Decomiso de productos veterinarios en Córdoba

Fueron detectados durante operativos de control del Senasa. Eran comercializados sin cumplir con las normas vigentes, por lo que podrían poner en riesgo la salud pública.



**Buenos Aires, 5 de diciembre de 2017** – El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) decomisó productos veterinarios que no cumplían con la normativa vigente en comercios de la provincia de Córdoba.

La medida fue realizada durante inspecciones efectuadas a tres establecimientos por agentes de la Dirección Nacional de Agroquímicos Productos Veterinarios y Alimentos del Organismo junto con profesionales del Colegio de Médicos Veterinarios en el marco del convenio de colaboración recíproca firmado entre ambas instituciones. Además, participó personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la provincia de Córdoba.

Entre el material decomisado figura: bidones de 5 litros de azul de metileno, frascos de un modificador de conducta canino, varias unidades de un producto denominado “Todo Potencia” en diferentes presentaciones comerciales, varias unidades del producto denominado “Greyhound”, aerosoles nasofaríngeos, azul de metileno en polvo fraccionado en potes por una droguería, medicamentos de uso en colombófila.

Los productos en cuestión fueron decomisados por no estar registrados en el Registro Nacional de Productos Veterinarios del Senasa, lo que implica que no tiene el correspondiente control del Organismo.

“Todo producto veterinario que no cuente con la correspondiente autorización para su comercialización carece de todo tipo de control por parte del Senasa”, explicó Lisandro Ruíz, agente

de la Dirección Nacional de Agroquímicos Productos Veterinarios y Alimentos del Organismo, que participó en los decomisos en Córdoba.

“Desconocer el lugar y proceso de elaboración, los componentes de su fórmula y los controles de calidad repercute de manera directa sobre la salud pública ya que no se puede asegurar la inocuidad de los alimentos de origen animal; y sobre la salud de los animales, sea por la falta de eficacia en el tratamiento o por la aparición de efectos adversos”, completó Ruiz.

Martes, Diciembre 5, 2017 - 12:41

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -  
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

---

**Enlace del contenido:**

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/decomiso-de-productos-veterinarios-en-cordoba>